



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
25 de Marzo de 2024

**LICENCIADO
ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE INSPECCIÓN.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. El Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, ha sido el marco de referencia para el desarrollo del proceso de auditoría por parte de las unidades auditoras, desde su planeación, ejecución de los procedimientos, emisión de resultados y la presentación del informe de auditoría, y
6. En este sentido, el presente Acuerdo tiene por objeto regular el desarrollo del procedimiento de inspección y otras acciones de control y evaluación por parte de las unidades revisoras, aplicables a las etapas de planeación, ejecución y la presentación del informe, así como el seguimiento de las observaciones determinadas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales de Auditoría y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría;
2. El documento guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención, respecto del proyecto de regulación presentado.

Se solicita remitir copia del Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de



la Dependencia, en la cual haya sido presentada la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

8b63745cdf20fc93741c0a9a3156604ff04d84aa84712e467d4daaaf8ba5106b5

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 48183670

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	# Serie:	2fe8	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-03-25T16:27:25Z / 2024-03-25T10:27:25-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	23 5b f4 b2 35 68 19 92 f6 cc 3e 30 36 4a ca 68 b8 79 cf c8 d4 3b 54 88 e7 f4 22 f6 96 4a c9 c3 84 07 b6 c2 43 00 a0 26 22 6d c4 b3 c6 07 bd 43 9e b1 13 4b 4e 5b 44 f0 58 68 97 ea 59 cd d3 4d 04 0c 1a f9 16 f8 4f 06 98 ca a3 f2 6c 1b 05 1d cd 0d 7f 64 a5 b4 4a a2 8e db 47 86 af 38 01 0a 50 56 08 58 1d f7 17 6d e1 cf da c3 16 41 b3 a3 a4 d9 ea 27 2c 75 00 34 dd b9 d7 59 61 7a 9c 94 07 2e ea 87 91 bd e7 a1 58 84 04 77 a2 a1 b8 72 9c 1b 72 aa 0a 7a 0a 4e 23 ab 8c 50 44 62 46 a9 ff ab a2 1d 76 29 3d bc 9a dd 68 e7 9c 79 45 c0 b2 6d 11 70 f2 63 9d 53 cc 1b bf 6a 27 24 65 b3 5c 6f 05 68 07 06 77 cb 04 74 e7 1a 00 bb 3b 27 55 3d 5d 65 6e ac 0d f8 12 64 fa 88 1c 3b ae ce 7e a9 a4 5f 34 ef 93 a4 8f b1 08 09 27 ab db 97 fc 17 03 9a 61 7c c0 ca 47 1a b4 eb 0a ac 04 93			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-03-25T16:27:25Z / 2024-03-25T10:27:25-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2fe8			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-03-25T16:27:25Z / 2024-03-25T10:27:25-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	15268020			
	Datos estampillados:	8B63745DF20FC93741C0A9A3156604FF04D84AA84712E467D4DAAAF8BA5106B5			